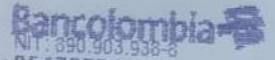


CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**UNITEC**

**RECIBO DE MATRÍCULA**  
Nít: 860510627-6  
Teléfono: 743 43 43



Registro de Operación: 854383267  
RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS  
Sucursal: 892 - LA VEGA  
RECIBO No: 22392  
PERIODO 2022  
Fecha: 22/06/2022 Hora: 10:45:30  
Secuencia: 78  
Codigo Convenio: 76774

IDENTIFICACIÓN: 1073526546  
APELLIDOS: GARZON GONZALEZ  
NOMBRES: INGRID PAOLA  
PROGRAMA: ADMON. TURÍSTICA Y HOTELERA

CODIGO: 7321811  
DIRECCIÓN: FINCA CASA DE PIEDRA ARRATANBAJO  
CIUDAD: BOGOTÁ  
TELEFONO: 3202633176  
Nombre Convenio: CREDITCORP REC ESPECIALIZADO  
Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
Usuario: 004

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	3,417,000	DESCUENTOS POR CONVENIOS	-683,400
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	91,700		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>			2,825,300
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>			2,825,300
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>			2,825,300

Valor Total: \$ 2,825,300.00 \*\*\*  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Valor Efectivo: \$ 2,825,300.00 \*\*\*  
Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*  
Referencia 2: 22992233921000013470  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se